



WATT'S S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1093

Santiago, 12 de noviembre de 2014.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial

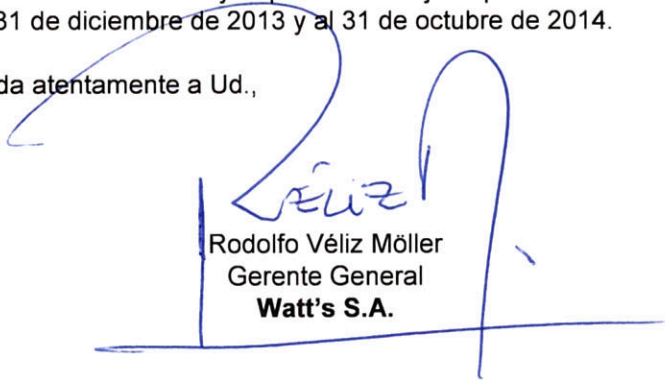
De nuestra consideración:

Watt'S S.A. (en adelante indistintamente la "**Sociedad**" o "**Watt's**"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y de lo informado a Ud. mediante Hechos Esenciales Reservados de fecha 8 de mayo, 6 de junio y 7 de agosto, todos de 2014, y mediante Hecho Esencial de fecha 26 de septiembre de 2014, encontrándome facultado al efecto por el Directorio, por medio de la presente comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha 12 de noviembre último, Watt's S.A. y una de sus filiales adquirieron el 100% de los derechos sociales de la empresa productora de frutas y hortalizas congeladas, Agrícola Frutos del Maipo Limitada (en adelante "**Frutos del Maipo**"), y por consiguiente su negocio en marcha. La mencionada compra se llevó a cabo en consideración de la complementación estratégica entre Watt's y Frutos del Maipo y, en especial, en vista de la capacidad consolidada de fabricación y comercialización de productos en formato congelado de esta última. Cabe señalar que Frutos del Maipo es una de las empresas líderes en el rubro de productos congelados de consumo masivo, registrando ventas por \$35.753 millones durante el ejercicio 2013.

El precio de la adquisición ascendió a \$22.772.071.928 Pesos. Esta cifra será ajustada conforme a las variaciones en deuda financiera neta y capital de trabajo expresados en los Estados Financieros de Frutos del Maipo al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de octubre de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodolfo Véliz Möller
Gerente General
Watt's S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso